

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 28** *RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2011, del Área de Recursos e Informes de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, por la que se publica requerimiento efectuado a don Ricardo Blanco-Argibay Rodríguez, en nombre y representación de la comunidad de propietarios de la calle Veza, número 5, de Madrid, en relación con el recurso de reposición R 221/11 interpuesto por el impugnante (expediente 05-MI-00046.5/2011-INIF 42/11).*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha acordado realizar el siguiente requerimiento en el procedimiento del recurso referenciado.

Por el Área de Recursos e Informes de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, se ha requerido documentación a efectos de que el interesado, don Ricardo Blanco-Argibay Rodríguez, en calidad de representante de la comunidad de propietarios de la calle Veza, número 5, de Madrid, acredite en el plazo de diez días la representación para entablar recursos en nombre de dicha comunidad, en relación con el recurso de reposición R 221/11 (expediente Dirección General 05-MI-00046.5/2011-INIF 42/11), interpuesto contra la Orden, de esta Consejería de Economía y Hacienda, de 12 de julio de 2011, por una sanción pecuniaria en materia de industria.

La notificación de este requerimiento se ha intentado en el último domicilio conocido (calle Veza, número 5, tercero A, de Madrid), conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar, por causas no imputables a esta Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se comunica que el plazo indicado se contará a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que dicho requerimiento se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, sito en la calle Príncipe de Vergara, número 132, segunda planta, de Madrid, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes. Asimismo, se informa al interesado de que también se ha efectuado su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido a efecto de notificaciones.

Madrid, a 22 de noviembre de 2011.—El Jefe del Área de Recursos e Informes, José Miguel García Cía.

(03/42.752/11)